

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN OUTDOORS

Fondo de Inversión Administrado por Venturance S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 6 de enero de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Distribución y pago de dividendo provisorio.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 18° de la Ley N° 20.712, el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado por el Directorio de Venturance S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), comunico a esa Comisión, en carácter de hecho esencial del Fondo de Inversión Outdoors (el "Fondo"), lo siguiente:

La Administradora, en sesión de directorio de fecha 28 de diciembre de 2021, acordó la distribución de un dividendo provisorio del Fondo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Sección SEIS del Título IX del Reglamento Interno, asciende a \$6.548,4612 por cada una de las cuotas según nemotécnico CFIOUTDA-E, CFIOUTDB-E, CFIOUTDC-E y CFIOUTDD-E.

El pago del referido dividendo se efectuará a partir del día 12 de enero de 2022, mediante transferencia electrónica bancaria a los aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo al 5° día hábil anterior a la fecha de pago conforme al número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular se despide atentamente,



Francisco José Gutiérrez de la Cerda
Gerente General

Venturance S.A. Administradora General de Fondos